



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **2 de agosto de 2022**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu “.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



El 2 de agosto de 2022

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 26 de julio de 2022.
2. Conceder el contrato
“Construcción de dos pistas de pádel,
iluminación de pista polideportiva y reubicación de apartamentos RUHC”.
3. Conceder el contrato
“Suministro por lotes de rejillas italianas
y diferentes tipos de contenedores de polietileno”.
4. Conceder el contrato
“Patrocinio de la edición del Stone&Music número 7
Festival de Mérida 2022”.
5. Revisión solicitada por Cruz Roja de la adjudicación del contrato
“Servicio de Teleasistencia en los municipios de la Provincia de Badajoz
con menos de 20 mil habitantes y Entidades Locales Menores”.



1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 26 de julio de 2022.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 26 de julio de 2022, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

2. Conceder el contrato

"Construcción de dos pistas de pádel, iluminación de pista polideportiva y reubicación de apartamentos RUHC".

El día 10 de diciembre de 2021, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Construcción de dos pistas de pádel, iluminación de pista polideportiva y **reubicación** de apartamentos RUHC".

El número de expediente de este contrato es 26/EP/2021/2021/O/171.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

La contratación de estos servicios se realizará por **procedimiento abierto** simplificado.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- MESASOL UNO
- REDECOINT
- SPORTSER CESPED ARTIFICIAL Y PAVIMENTOS DEPORTIVOS
- FONTELEX
- Y MAYCOEX

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a la empresa MESASOL UNO que es la que consigue más puntos,

pero MESASOL UNO renuncia al contrato, por lo que se selecciona a REDECOINT, que es la siguiente empresa con más puntos,

pero también renuncia y retira su oferta, así como MAYCOEX,

que era la siguiente empresa con mayor puntuación.

Por lo que al final, se adjudica el contrato a la empresa SPORTSER CESPED ARTIFICIAL Y PAVIMENTOS DEPORTIVOS que era la siguiente empresa con mayor puntuación.

A SPORTSER se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato.

Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada se selecciona a la empresa SPORTSER

y se aprueba su importe, que es de 114 mil 105 euros con 68 céntimos

más 23 mil 962 euros con 19 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

3. Conceder el contrato

"Suministro por lotes de rejillas italianas y diferentes tipos de contenedores de polietileno".

El día 3 de junio de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato

"Suministro por lotes de rejillas italianas y diferentes tipos de contenedores de **polietileno**".

En concreto, estos productos se contratarán, por separado, a través de 5 lotes o partes:

- Lote 1: Rejillas italianas
- Lote 2: Contenedores redondos con y sin asas y contenedores cuadrados sin asas.
- Lote 3: Contenedores redondos sin asas y bordes reforzados.
- Lote 4: Bandejas para el transporte, superplacas y bandejas semilleros.
- Lote 5: Contenedores bicolor fórtola con logotipo.

El número de expediente de este contrato es 196/22. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Es necesario contratar la compra de estos productos, ya que los necesita el **vivero** provincial de la Diputación de Badajoz, tanto para cultivar las plantas, como para repartir luego esas plantas a los ayuntamientos que las necesiten.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, solo se presenta la empresa MYC-5.

Y una vez comprobado que tanto la documentación como la propuesta entregada por esta empresa son correctas, y que cumple todas las condiciones necesarias para el contrato, se selecciona a la empresa MYC-5,

se le conceden todos los lotes de este contrato y se aprueba su importe,

que es de 62 mil 987 euros con 38 céntimos,

más 13 mil 227 euros con 35 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

4. Conceder el contrato

"Patrocinio de la edición del Stone&Music número 7 Festival de Mérida 2022".

El día 12 de julio de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato

"**Patrocinio** de la edición del Stone&Music número 7 Festival de Mérida 2022".

El número de expediente de este contrato es 275/22.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y tareas a realizar.

Este contrato se concederá de forma directa por razones de exclusividad.

Y se invita a la empresa PRODUCCIONES DE GRANDES EVENTOS a que presente oferta.

Este contrato es necesario para asegurar tanto la calidad como el éxito de este festival, a través del cual se quiere ayudar a mejorar la cultura, a través de la música y las artes escénicas y fortalecer la imagen de la ciudad de Mérida y su comarca, así como de la provincia de Badajoz, convirtiéndolo en su Teatro Romano, como lugar importante para la música, las artes escénicas y las letras, o lo que es lo mismo, de la Cultura en general.

Y una vez comprobada la documentación y la propuesta entregada por la empresa, y estando todo correcto,

se procede a conceder dicho contrato a PRODUCCIONES DE GRANDES EVENTOS

y a aprobar su importe, que es de 41 mil 322 euros con 31 céntimos

más 8 mil 677 euros con 69 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

5. Revisión solicitada por Cruz Roja de la adjudicación del contrato

"Servicio de Teleasistencia en los municipios de la Provincia de Badajoz con menos de 20 mil habitantes y Entidades Locales Menores".

El día 21 de diciembre de 2021, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato

"Servicio de Teleasistencia en los municipios de la Provincia de Badajoz con menos de 20 mil habitantes y **Entidades Locales Menores**".

El número de expediente de este contrato es 512/21.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

El servicio de teleasistencia permite atender durante las 24 horas del día y todos los días del año a aquellas personas **vulnerables**,

por limitaciones en su autonomía o que tienen cierta **dependencia**

para realizar sus actividades de la vida diaria por su edad, discapacidad o enfermedad.

A través de este servicio, cuando tengan alguna emergencia

podrán ponerse en contacto con profesionales que les atenderán y les dirán qué hacer,

o irán a sus casas o donde estén para ayudarles.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- CLECE
- ARALIA SERVICIOS SOCIOASISTENCIALES
- QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA (COMITÉ AUTONÓMICO DE EXTREMADURA)
- EL UNIÓN SOCIOASISTENCIAL

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a la empresa CLECE que es la que consigue más puntos.

A CLECE se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato. Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada por la empresa se selecciona a CLECE y se aprueba su importe,

que es de 721 mil 56 euros más 28 mil 842 euros y 24 céntimos de IVA.

Pero el 29 de julio de 2022, Cruz Roja, una de las organizaciones que se presentó a la licitación, pide que se revise esa decisión y se anule esa adjudicación defendiendo que existe un error en los puntos concedidos por los tiempos de actuación,

explicando que se presentaron 2 organizaciones, entre las que estaba ella, que reducían el tiempo para realizar las tareas mucho más que el resto y a todas les han dado la misma puntuación (10 puntos).

Defendiendo que al resto (CLECE, ARALIA, e ILUNION) solo le corresponderían 5 puntos y medio por esa reducción

no los 10 puntos obtenidos.

Tras analizar la propuesta de revisión solicitada, se comprueba que no se ha cometido un error al dar los puntos,

sino al escribir el **acta**, ya que todas las organizaciones reducen el mismo tiempo.

El error se ha producido porque unas organizaciones explicaban esa reducción

diciendo el tiempo en el que realizarían las tareas (1 mes) y otras decían el tiempo que reducían (4 meses),

pero en realidad, todas las organizaciones que se presentaron reducían en su oferta 4 meses de los 5 meses iniciales,

por lo que a todas les correspondían los 10 puntos dados, que era la máxima puntuación de ese apartado.

Por lo que se rechaza la solicitud de Cruz Roja de anular la adjudicación.

[↑ Volver al índice](#)

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de tipo público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Reubicar:
Volver a colocar algo en otro lugar.

Procedimiento abierto:
Es una de las formas que usa la Administración Pública para seleccionar a las empresas con las que contrata algún servicio o tarea. Pueden presentar su propuesta todas las empresas que quieran y se elegirá la que sea mejor económicamente.

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Polietileno:
Plástico con el que se fabrica envases, tuberías...

Vivero:
Terreno o lugar en el que se cultivan árboles pequeños y plantas para que crezcan y después ponerlos en algunas zonas.

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Patrocinio:
Ayuda económica o de otro tipo que se suele dar a una persona u organización para que realice una actividad a cambio de beneficios.

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Entidad Local Menor:
Territorio es menor al de un municipio.

Vulnerable:
Que sus condiciones sociales, culturales, políticas, económicas o educacionales pueden hacer que pueda sufrir algún daño físico o moral o impedir que pueda llevar una vida digna.

Dependencia:
Situación de una persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.

Acta:
Documento que explica lo sucedido, tratado o acordado en una reunión de una organización.